

**MUNICIPIO DE MANTA
CATÁSTRO URBANO**



REFERENCIA AL SISTEMA CARTOGRAFICO

[illegible]

☐ ZONA SOLERA C.A. - SAO DE RUI. D
☐ ZONA HOUSTON-USA
☐ ZONA SEGUN VALOR

1. ☐ 2. ☐ 3. ☐ 4. ☐ 5. ☐ 6. ☐ 7. ☐ 8. ☐ 9. ☐ 10. ☐ 11. ☐ 12. ☐ 13. ☐ 14. ☐ 15. ☐ 16. ☐ 17. ☐ 18. ☐ 19. ☐ 20. ☐ 21. ☐ 22. ☐ 23. ☐ 24. ☐ 25. ☐ 26. ☐ 27. ☐ 28. ☐ 29. ☐ 30. ☐ 31. ☐ 32. ☐ 33. ☐ 34. ☐ 35. ☐ 36. ☐ 37. ☐ 38. ☐ 39. ☐ 40. ☐ 41. ☐ 42. ☐ 43. ☐ 44. ☐ 45. ☐ 46. ☐ 47. ☐ 48. ☐ 49. ☐ 50. ☐ 51. ☐ 52. ☐ 53. ☐ 54. ☐ 55. ☐ 56. ☐ 57. ☐ 58. ☐ 59. ☐ 60. ☐ 61. ☐ 62. ☐ 63. ☐ 64. ☐ 65. ☐ 66. ☐ 67. ☐ 68. ☐ 69. ☐ 70. ☐ 71. ☐ 72. ☐ 73. ☐ 74. ☐ 75. ☐ 76. ☐ 77. ☐ 78. ☐ 79. ☐ 80. ☐ 81. ☐ 82. ☐ 83. ☐ 84. ☐ 85. ☐ 86. ☐ 87. ☐ 88. ☐ 89. ☐ 90. ☐ 91. ☐ 92. ☐ 93. ☐ 94. ☐ 95. ☐ 96. ☐ 97. ☐ 98. ☐ 99. ☐ 100. ☐ 101. ☐ 102. ☐ 103. ☐ 104. ☐ 105. ☐ 106. ☐ 107. ☐ 108. ☐ 109. ☐ 110. ☐ 111. ☐ 112. ☐ 113. ☐ 114. ☐ 115. ☐ 116. ☐ 117. ☐ 118. ☐ 119. ☐ 120. ☐ 121. ☐ 122. ☐ 123. ☐ 124. ☐ 125. ☐ 126. ☐ 127. ☐ 128. ☐ 129. ☐ 130. ☐ 131. ☐ 132. ☐ 133. ☐ 134. ☐ 135. ☐ 136. ☐ 137. ☐ 138. ☐ 139. ☐ 140. ☐ 141. ☐ 142. ☐ 143. ☐ 144. ☐ 145. ☐ 146. ☐ 147. ☐ 148. ☐ 149. ☐ 150. ☐ 151. ☐ 152. ☐ 153. ☐ 154. ☐ 155. ☐ 156. ☐ 157. ☐ 158. ☐ 159. ☐ 160. ☐ 161. ☐ 162. ☐ 163. ☐ 164. ☐ 165. ☐ 166. ☐ 167. ☐ 168. ☐ 169. ☐ 170. ☐ 171. ☐ 172. ☐ 173. ☐ 174. ☐ 175. ☐ 176. ☐ 177. ☐ 178. ☐ 179. ☐ 180. ☐ 181. ☐ 182. ☐ 183. ☐ 184. ☐ 185. ☐ 186. ☐ 187. ☐ 188. ☐ 189. ☐ 190. ☐ 191. ☐ 192. ☐ 193. ☐ 194. ☐ 195. ☐ 196. ☐ 197. ☐ 198. ☐ 199. ☐ 200. ☐ 201. ☐ 202. ☐ 203. ☐ 204. ☐ 205. ☐ 206. ☐ 207. ☐ 208. ☐ 209. ☐ 210. ☐ 211. ☐ 212. ☐ 213. ☐ 214. ☐ 215. ☐ 216. ☐ 217. ☐ 218. ☐ 219. ☐ 220. ☐ 221. ☐ 222. ☐ 223. ☐ 224. ☐ 225. ☐ 226. ☐ 227. ☐ 228. ☐ 229. ☐ 230. ☐ 231. ☐ 232. ☐ 233. ☐ 234. ☐ 235. ☐ 236. ☐ 237. ☐ 238. ☐ 239. ☐ 240. ☐ 241. ☐ 242. ☐ 243. ☐ 244. ☐ 245. ☐ 246. ☐ 247. ☐ 248. ☐ 249. ☐ 250. ☐ 251. ☐ 252. ☐ 253. ☐ 254. ☐ 255. ☐ 256. ☐ 257. ☐ 258. ☐ 259. ☐ 260. ☐ 261. ☐ 262. ☐ 263. ☐ 264. ☐ 265. ☐ 266. ☐ 267. ☐ 268. ☐ 269. ☐ 270. ☐ 271. ☐ 272. ☐ 273. ☐ 274. ☐ 275. ☐ 276. ☐ 277. ☐ 278. ☐ 279. ☐ 280. ☐ 281. ☐ 282. ☐ 283. ☐ 284. ☐ 285. ☐ 286. ☐ 287. ☐ 288. ☐ 289. ☐ 290. ☐ 291. ☐ 292. ☐ 293. ☐ 294. ☐ 295. ☐ 296. ☐ 297. ☐ 298. ☐ 299. ☐ 300. ☐ 301. ☐ 302. ☐ 303. ☐ 304. ☐ 305. ☐ 306. ☐ 307. ☐ 308. ☐ 309. ☐ 310. ☐ 311. ☐ 312. ☐ 313. ☐ 314. ☐ 315. ☐ 316. ☐ 317. ☐ 318. ☐ 319. ☐ 320. ☐ 321. ☐ 322. ☐ 323. ☐ 324. ☐ 325. ☐ 326. ☐ 327. ☐ 328. ☐ 329. ☐ 330. ☐ 331. ☐ 332. ☐ 333. ☐ 334. ☐ 335. ☐ 336. ☐ 337. ☐ 338. ☐ 339. ☐ 340. ☐ 341. ☐ 342. ☐ 343. ☐ 344. ☐ 345. ☐ 346. ☐ 347. ☐ 348. ☐ 349. ☐ 350. ☐ 351. ☐ 352. ☐ 353. ☐ 354. ☐ 355. ☐ 356. ☐ 357. ☐ 358. ☐ 359. ☐ 360. ☐ 361. ☐ 362. ☐ 363. ☐ 364. ☐ 365. ☐ 366. ☐ 367. ☐ 368. ☐ 369. ☐ 370. ☐ 371. ☐ 372. ☐ 373. ☐ 374. ☐ 375. ☐ 376. ☐ 377. ☐ 378. ☐ 379. ☐ 380. ☐ 381. ☐ 382.

DATE: 11/11/2011

FRONTES

FRENTE		NÚMERO DE CALLES A LAS CUALES EL LOTE	
(1)	J	LOTE INTERIOR	
1			
2		POR PASADIZO PEATONAL	
3		POR PASADIZO VEHICULAR	
4		POR CALLE	
5		POR AVENIDA	
6		POR EL MALECON	
7		POR LA PLAYA	

MARCA EL SOLO EL DE MAYOR JERARQUIA

CARACTERÍSTICAS DE LA MIA PR 400PL	
1	TIPO
2	ASPH
3	PIENA DE ARC
4	ADHES
5	ASTAT. CEMENTO

		5 (1) 11-44
ACERA	2	ENCIMENTADO O PIEDRA DE RIO
	3	DE ANICUJUN O BALDOSA

NAME(S): CASEY LA VITA

⑤ 2000年1月1日

(E) AUGUSTILLAGE

[]	LOCUS
[]	SERIES

1	DO EXISTE
2	SI EXISTE RED AREA
3	SI EXISTE ASD SUBIRRAONEA

1	NO EXISTE
2	INCANDESCENTE
3	DE SODIO O MERCURIO

PREVIT

DESA DEL CONTINENTE A LA G
ACANT: IN LA GUL, ACCUSO

SCORRE LA RASANTE

RETROS

BALIO LA RASANTE

10

②0 A C U A F C I G B L I

$\frac{1}{2} \text{H}_2\text{O} + \text{S}$ 2 $\text{S} + \text{H}_2\text{O} \rightleftharpoons \text{H}_2\text{S}$ (12)

(22) ELETTRICITÀ	
1	NO: 2.215.2
2	S: 2.215.2

25 AREA
 5 1 2 3 4 5
 6 7 8 9 10
 11 12 13 14 15
 16 17 18 19 20
 21 22 23 24 25
 26 27 28 29 30
 31 32 33 34 35
 36 37 38 39 40
 41 42 43 44 45
 46 47 48 49 50
 51 52 53 54 55
 56 57 58 59 60
 61 62 63 64 65
 66 67 68 69 70
 71 72 73 74 75
 76 77 78 79 80
 81 82 83 84 85
 86 87 88 89 90
 91 92 93 94 95
 96 97 98 99 100
 101 102 103 104 105
 106 107 108 109 110
 111 112 113 114 115
 116 117 118 119 120
 121 122 123 124 125
 126 127 128 129 130
 131 132 133 134 135
 136 137 138 139 140
 141 142 143 144 145
 146 147 148 149 150
 151 152 153 154 155
 156 157 158 159 160
 161 162 163 164 165
 166 167 168 169 170
 171 172 173 174 175
 176 177 178 179 180
 181 182 183 184 185
 186 187 188 189 190
 191 192 193 194 195
 196 197 198 199 200
 201 202 203 204 205
 206 207 208 209 210
 211 212 213 214 215
 216 217 218 219 220
 221 222 223 224 225
 226 227 228 229 230
 231 232 233 234 235
 236 237 238 239 240
 241 242 243 244 245
 246 247 248 249 250
 251 252 253 254 255
 256 257 258 259 260
 261 262 263 264 265
 266 267 268 269 270
 271 272 273 274 275
 276 277 278 279 280
 281 282 283 284 285
 286 287 288 289 290
 291 292 293 294 295
 296 297 298 299 300
 301 302 303 304 305
 306 307 308 309 310
 311 312 313 314 315
 316 317 318 319 320
 321 322 323 324 325
 326 327 328 329 330
 331 332 333 334 335
 336 337 338 339 340
 341 342 343 344 345
 346 347 348 349 350
 351 352 353 354 355
 356 357 358 359 360
 361 362 363 364 365
 366 367 368 369 370
 371 372 373 374 375
 376 377 378 379 380
 381 382 383 384 385
 386 387 388 389 390
 391 392 393 394 395
 396 397 398 399 400
 401 402 403 404 405
 406 407 408 409 410
 411 412 413 414 415
 416 417 418 419 420
 421 422 423 424 425
 426 427 428 429 430
 431 432 433 434 435
 436 437 438 439 440
 441 442 443 444 445
 446 447 448 449 450
 451 452 453 454 455
 456 457 458 459 460
 461 462 463 464 465
 466 467 468 469 470
 471 472 473 474 475
 476 477 478 479 480
 481 482 483 484 485
 486 487 488 489 490
 491 492 493 494 495
 496 497 498 499 500
 501 502 503 504 505
 506 507 508 509 510
 511 512 513 514 515
 516 517 518 519 520
 521 522 523 524 525
 526 527 528 529 530
 531 532 533 534 535
 536 537 538 539 540
 541 542 543 544 545
 546 547 548 549 550
 551 552 553 554 555
 556 557 558 559 560
 561 562 563 564 565
 566 567 568 569 570
 571 572 573 574 575
 576 577 578 579 580
 581 582 583 584 585
 586 587 588 589 590
 591 592 593 594 595
 596 597 598 599 600
 601 602 603 604 605
 606 607 608 609 610
 611 612 613 614 615
 616 617 618 619 620
 621 622 623 624 625
 626 627 628 629 630
 631 632 633 634 635
 636 637 638 639 640
 641 642 643 644 645
 646 647 648 649 650
 651 652 653 654 655
 656 657 658 659 660
 661 662 663 664 665
 666 667 668 669 670
 671 672 673 674 675
 676 677 678 679 680
 681 682 683 684 685
 686 687 688 689 690
 691 692 693 694 695
 696 697 698 699 700
 701 702 703 704 705
 706 707 708 709 710
 711 712 713 714 715
 716 717 718 719 720
 721 722 723 724 725
 726 727 728 729 730
 731 732 733 734 735
 736 737 738 739 740
 741 742 743 744 745
 746 747 748 749 750
 751 752 753 754 755
 756 757 758 759 760
 761 762 763 764 765
 766 767 768 769 770
 771 772 773 774 775
 776 777 778 779 780
 781 782 783 784 785
 786 787 788 789 790
 791 792 793 794 795
 796 797 798 799 800
 801 802 803 804 805
 806 807 808 809 810
 811 812 813 814 815
 816 817 818 819 820
 821 822 823 824 825
 826 827 828 829 830
 831 832 833 834 835
 836 837 838 839 840
 841 842 843 844 845
 846 847 848 849 850
 851 852 853 854 855
 856 857 858 859 860
 861 862 863 864 865
 866 867 868 869 870
 871 872 873 8

25. PERÍMETRO

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

26. LONGITUD DEL FRENTE

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

27. NÚMERO DE PÁGINAS

1	2	3	4	5
---	---	---	---	---

AVALUO DEL LIT-
[en decenas]

Hand-drawn sketch on graph paper showing a rectangular area with dimensions and labels. The rectangle is labeled "100 ft" on the left and "100 ft" on the top. To the right of the rectangle, the text "AN 100 ft x 100 ft" is written. Below the rectangle, the text "100 ft" is written. To the left of the rectangle, the text "100 ft" is written. The sketch is on a grid of 10x10 units.

150

[illegible]

1 ☒ OCUPA SOLO EL PROPIETARIO

2 ☐ EN ARRIENDO PARCIAL,

3 ☐ EN ARRIENDO TOTAL

4 ☐ OTROS (ESPECIFIQUE)

Page 10

(SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible]

C.17600-000
00101000
\$ 39,092.26



EF/ 20291

CODIGO NUMERICO: 2013.13.08.04.P8455

DONACION DE UN BIEN INMUEBLE: OTORGAN LOS CONYUGES
SEÑORES ALEJO IGNACIO MURILLO LUCAS Y LORENA LORENZA
CARDENAS LAJE; A FAVOR DE SU HIJA LA SEÑORITA AZUCENA
MERCEDES MURILLO CARDENAS.-

CUANTIA : USD \$ 39,092.26

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta,
Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes
veintisiete de diciembre del año dos mil trece, ante mí, Abogada
ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaría Pública
Cuarta del cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte, y en
calidad de "DONANTES", los cónyuges señores **ALEJO IGNACIO
MURILLO LUCAS** y **LORENA LORENZA CARDENAS LAJE**, casados entre
sí, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus
cédulas de ciudadanía que corresponden a los números: uno tres
cuatro cero nueve cinco nueve cero guión dos; y, uno tres cero cinco
dos nueve ocho dos dos guión cuatro, respectivamente, cuyas copias
debidamente certificadas por mí se agrega a esta escritura como
documento habilitante. Los Donantes son de nacionalidad

Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, Manabí, Ecuador
Elsye Cedeño Menéndez

NOTARIA CUARTA - MANTA

ecuatoriana, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad de Manta. Y, por otra parte, en calidad de DONATARIA la señorita AZUCENA MERCEDES MURILLO CARDENAS, de estado civil soltera, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres uno dos siete ocho ocho siete uno guión dos, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí agrego a esta escritura. La Donataria es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, y domiciliada en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura de **DONACIÓN**, sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta cuyo tenor literario es como se sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase incorporar una de Donación, al tenor y contenido siguientes: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Interviene, otorga y suscribe la presente escritura por una parte, los cónyuges señores ALEJO IGNACIO MURILLO LUCAS y LORENA LORENZA CARDENAS LAJE, por sus propios derechos, a quienes en lo

NOTARIA CUARTA - MANTA

posterior denominaremos "LOS DONANTES"; y, por otra parte la señorita AZUCENA MERCEDES MURILLO CARDENAS, por sus propios derechos, a quien para los efectos de este contrato denominaremos "DONATARIA". SEGUNDA : ANTECEDENTES.- Declaran LOS DONANTES, que son dueños y propietarios de un bien inmueble ubicado en la parroquia Urbana San Mateo, jurisdicción cantonal de Manta, cuyas medidas y linderos son: POR EL FRENTE, con calle pública sin nombre y siete metros; POR ATRÁS, con propiedad de Marzo Lucas López con seis metros ochenta y dos centímetros; POR EL COSTADO IZQUIERDO, con la señora Gertrudis Lucas López y nueve metros; POR EL COSTADO DERECHO, lindera con Dionisio Lucas Piligua con ocho metros ochenta y cinco centímetros. Este bien inmueble fue adquirido mediante escritura pública de Protocolización de Documentos celebrada en la Notaria Tercera del cantón Manta, el dos de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro de la Propiedad el veinte de octubre de mil novecientos noventa y cuatro.

TERCERA: DONACION GRATUITA.- En virtud de lo expuesto, los DONANTES, los cónyuges señores ALEJO IGNACIO MURILLO LUCAS Y LORENA LORENZA CARDENAS LAJE, por sus propios derechos, donan, ceden y transfieren, a favor de su hija la señorita AZUCENA MERCEDES

NOTARIA CUARTA - MANTA

MURILLO CARDENAS, quien adquiere y acepta para si, un bien inmueble ubicado en la parroquia Urbana San Mateo, Jurisdicción cantonal de Manta, con sus medidas y linderos iguales, sin reservarse los donantes nada para si. **CUARTA: PRECIO.-** La cuantía de esta Donación se la fija de acuerdo al Certificado emitido por la Dirección de Avalúos y Catastros del cantón Manta, que es de TREINTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y DOS 26/100 DÓLARES. **QUINTA : SANEAMIENTO.-** La Donación de este bien inmueble se hace en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad donada, con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas y sin ninguna limitación que obstaculice el libre ejercicio del dominio sobre el predio que adquiere, declarando la Donataria que conoce muy bien la propiedad que por este acto recibe en Donación. No obstante, los donantes se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción en los términos de Ley. **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** La donataria acepta la donación que se efectúa mediante esta escritura, expresando su gratitud a los Donantes por tal acto de generosidad. De igual manera, el Donante se dan por notificado de esta aceptación. **OCTAVA: AUTORIZACION.-** Los Donantes facultan y autorizan a la beneficiaria para que solicite la inscripción de esta escritura en el Registro de la

NOTARIA CUARTA - MANTA

Propiedad del Cantón Manta. LAS DE ESTILO.- Señora Notaria, sírvase incluir las demás cláusulas necesarias para la perfecta validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el (Firmado) Abogado Wilson Zambrano Briones. Matrícula número: Dos mil uno. COLEGIO DE ABOGADOS DE MANABI, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto doy fe.- 2/

6/

Dr. Wilson Zambrano Briones
Abogado
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta, Ecuador

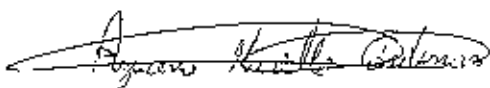
Alejo Ignacio Murillo Lucas

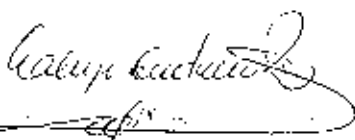
ALEJO IGNACIO MURILLO LUCAS

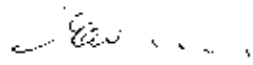
C.C. No. 130409590-2

NOTARIA CUARTA - MANTA


LORENA LORENZA CARDENAS LAJE
C.C. No. 130529822-4


AZUCENA MERCEDES MURILLO CARDENAS
C.C. No. 131278871-2


LA NOTARIA (E)



NOTARIA CUARTA - MANTA



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Rue: 1360000000001
Dirección: Av. de la Constitución 2311257/0011477

TITULO DE CREDITO No. 000220050

RESERVACION		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	VALOR	CONTRO.	TITULO No.
Una reserva pública de PROYECTO A FORTIFICACIONES DE CASA EN LA ZONA DE LA		5 31 01 00 00 00	35.70	3905225	1475	220050
VENDEDORES		DIRECCION		VALOR		
C.I. R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION		VALOR		
1360005002	VIAJEROS UNAS AGENC	PARROQUIA JACARANDA SPTMUNTO AV TOMAS LLOSA		1.00		
ADQUIRENTE		DIRECCION		VALOR		
C.I. R.U.C.	NOMBRE O RAZON SOCIAL	DIRECCION		VALOR		
13726973	COMERCIALIZADORA ADORENA	SNA		15.55		
EVALUACION		13/03/2013 10:23		KARLO SA CABRERA		

SALDO SUJETO A VARIACION POR REGIMENES DE LEY

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
CARRERA TURISTICA
RECAUDACION

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA
CARRERA TURISTICA
RECAUDACION



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

0031330

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC: :
NOMBRES : MORILLO LUCAS ALEJO
RAZON SOCIAL: AV. JOCAS LUCAS E. SAN MATEO
DIRECCIÓN :

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 278642
CAUSA: MANGARITTA AMCHONDIA L
FECHA DE PAGO: 16/11/2013 16:06:28

DESCRIPCIÓN	VALOR
VALOR	3.00
TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: Domingo, 16 de Marzo del 2014
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE

No. 115888

15:20:34.623

[illegible]

98
6/10/57

CERTIFICADO DE REGISTRO
DE SU DIFUSION.

MANTALA OZ DE ASESORIAS
E INGENIERIA MUNICIPAL

CON DOMICILIO EN LA AVENIDA
DEL COMERCIO NO. 1000, P.O.
BOX 1000, SAN JOSE, COSTA RICA

Notaría Pública Cuarta Encargada
Cecilia Rodríguez



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

ESPECIE VALGRADA

USD=1:25

Nº 0100038

No. Certificación: 109036

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 19 de diciembre de
2013

No. Electrónico: 17600

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 8-01-01-05-000

Ubicado en: PARROQUIA URBANA SAN MATEO AV. TOMAS LUCAS

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 59,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad	Propietario
1304095902	MURILLO LUCAS ALEJO

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	590,00
CONSTRUCCIÓN:	38502,26
	39092,26

Son: TREINTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y DOS DOLARES CON VEINTISEIS CENTAVOS

Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Sueto actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011 para el Bienio 2012-2013.

Arq. Daniel F. Arán Sornoza

Director de Avalúos, Catastros y Registros

Impreso por: MARIS REYES 19/12/2013 10:38:44



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD. 1.-25

Nº 0087752

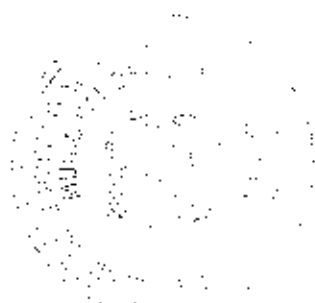
LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de MURILLO LUCAS ALDO.
Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, _____ de _____ de 2013
05 noviembre

VALIDO PARA LA CLAVE
8010103000-AS TOMAS LUCAS P. SAN MATEO
Manta, cinco de noviembre del dos mil trece

SECRETARÍA DE
TESORERÍA MUNICIPAL
MANTA



SECRETARÍA DE
TESORERÍA MUNICIPAL
MANTA



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA

ESPECIE VALORADA

USD-1:25

Nº 0061804

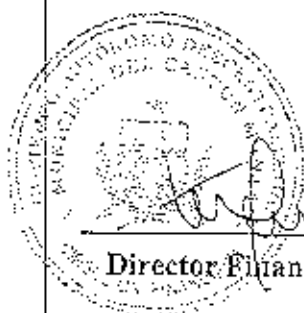
LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios _____
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en _____ URBANO
pertenece a _____ SOLAR
ubicada _____ P. URB. SAN MATEO AV. TOMAS LUCAS
cuyo _____ COMERCIAL PTE.
de _____ \$39092.26 TREINTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y DOS 26/100 asciende a la cantidad
de _____ CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE DONACION A LEGITIMARIOS

23 DICIEMBRE DE 2013

MPARRAGA

Manta, _____ de _____ del 20 _____



Director Financiero Municipal



CODIGO NUMERICO: 2013.13.08.04.TE798

DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INSINUACIÓN PARA DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE DE PROPIEDAD DE LOS CONYUGES ALEJO IGNACIO MURILLO LUCAS Y LORENA LORENZA CARDENAS LAJE.-

CUANTIA: INDETERMINADA.-

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes veintisiete de diciembre del año dos mil catorce, ante mí, Abogada ELSYE CEDENO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparecen en calidad de DECLARANTES, los cónyuges señores ALEJO IGNACIO MURILLO LUCAS y LORENA LORENZA CARDENAS LAJE, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cuatro cero nueve cinco nueve cero guión dos; y, uno tres cero cinco dos nueve ocho dos dos guión cuatro respectivamente, cuyas copias debidamente certificadas por mí se agrega a esta escritura como documentos habilitantes. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, con domicilio en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de DECLARACIÓN JURAMENTADA DE INSINUACIÓN PARA DONACIÓN DE UN BIEN INMUEBLE, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparece al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de esta declaración, quienes juramentados que fueron en debida forma y advertidos de la gravedad del juramento y de las penas de ley, manifestaron: "Que en virtud del numeral Once, del Artículo Dieciocho de la Ley Reformativa a la Ley Notarial, publicado en el Registro Oficial número Sesenta y Cuatro, Suplemento, de fecha ocho de noviembre de mil novecientos noventa y seis, declara que es su voluntad de Donar a favor de la señorita AZUCENA MERCEDES MURILLO CARDENAS, un bien inmueble ubicado en la parroquia Urbana San Mateo, jurisdicción cantonal de Manta, cuyas medidas y linderos son: POR EL FRENTE, con calle pública sin nombre y siete metros; POR

Notaria Pública Cuarta - Manta

ATRÁS, con propiedad de Marzo Lucas López con seis metros ochenta y dos centímetros; POR EL COSTADO IZQUIERDO, con la señora Gertrudis Lucas López y nueve metros; POR EL COSTADO DERECHO, lindera con Dionisio Lucas Pilligua con ocho metros ochenta y cinco centímetros. Este bien inmueble fue adquirido mediante escritura pública de Protocolización de Documentos celebrada en la Notaría Tercera del cantón Manta, el dos de mayo de mil novecientos noventa y cuatro, inscrita en el Registro de la Propiedad el veinte de octubre de mil novecientos noventa y cuatro. Además los DONANTES, los cónyuges señores ALEJO IGNACIO MURILLO LUCAS y LORENA LORENZA CARDENAS LAJE, declaran que esta Donación no afecta en nada su patrimonio, puesto que tienen recursos económicos suficientes para su subsistencia. Por lo expuesto, solicitan que mediante Acta Notarial se autorice la Donación, a favor de hija la señorita AZUCENA MERCEDES MURILLO CARDENAS. Declaración juramentada que la hacen poniendo como testigos a los señores: CARLOS JULIO FUENTES RIVERA e ITA GABRIELA MENDOZA GARCIA, personas probadas e idóneas quienes certifican de lo declarado. Los comparecientes se ratifican en el contenido íntegro de la declaración, la misma que complementada con sus documentos habilitantes queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho.), leída enteramente esta Escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman. Se cumplieron los preceptos legales, se procedió en unidad de acto. DOY FE.- *g*

Alejo Murillo Lucas
ALEJO IGNACIO MURILLO LUCAS
C.C. No. 130409590-2

Lorena Cardenas
LORENA LORENZA CARDENAS LAJE
C.C. No. 130529822-4

Carolina Arce
LA NOTARIA (E).-

Notaría Pública Cuarta - Manta

TRAMITE ESPECIAL
ACTA NOTARIAL DE INSINUACIÓN
CODIGO: 2013.13.08.04.TE798

EN LA CIUDAD DE SAN PABLO DE MANTA, CABECERA DEL CANTÓN MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ, REPÚBLICA DEL ECUADOR, HOY DÍA VIERNES VEINTISIETE DE DICIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE, ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, NOTARIA ENCARGADA DE LA NOTARIA PÚBLICA CUARTA DEL CANTÓN MANTA, CON LA DECLARACIÓN JURAMENTADA RENDIDA POR LOS CONYUGES ALEJO IGNACIO MURILLO LUCAS Y LORENA LORENZA CARDENAS LAJE, TITULARES DEL BIEN INMUEBLE A DONARSE, CONJUNTAMENTE CON LA DECLARACIÓN DE LOS TESTIGOS QUE ACREDITAN CONOCER LOS HECHOS PREGUNTADOS, CON LA FE PÚBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO Y DE CONFORMIDAD CON LA FACULTAD QUE ME CONFIERE EL NUMERAL ONCE DEL ARTICULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL REFORMADA, PUBLICADA EL OCHO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, AUTORIZO PARA QUE LOS CONYUGES ALEJO IGNACIO MURILLO LUCAS Y LORENA LORENZA CARDENAS LAJE, PUEDAN REALIZAR LA DONACIÓN GRATUITA, A FAVOR DE HIJA LA SEÑORITA AZUCENA MERCEDES MURILLO CARDENAS, POR LOS DERECHOS DE PROPIEDAD QUE TIENEN SOBRE EL BIEN INMUEBLE, UBICADO EN LA PARROQUIA URBANA SAN MATEO, JURIDICCION CANTONAL DE MANTA DESCRITOS EN LA PARTE EXPOSITIVA DE ESTA DECLARACIÓN. DOY FE. *4*

4
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Elsy Cedeño Menéndez
Abg. ELSYE CEDEÑO MENENDEZ
NOTARIA PUBLICA CUARTA (E) DEL CANTON MANTA

Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Notaria Pública Cuarta - Manta

DECLARACION DE LOS TESTIGOS:

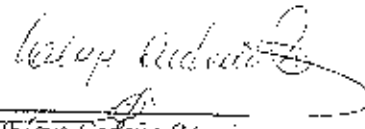
CARLOS JULIO FUENTES RIVERA
ITA GABRIELA MENDOZA GARCIA

- 1.- Sobre edad y mas generales de Ley.
- 2.- Diga el que declara si nos conoce y desde cuando.
- 3.- Diga el que declara si le consta que los cónyuges señores ALEJO IGNACIO MURILLO LUCAS Y LORENA LORENZA CARDENAS LAJE, son dueños y propietarios de un bien inmueble, ubicado en la parroquia Urbana San Mateo, jurisdiccional cantonal de Manta.-
- 4.- Diga quien declara si conoce o le consta que es nuestra voluntad la de Donar el bien inmueble descrito anteriormente a favor de nuestra hija la señorita AZUCENA MERCEDES MURILLO CARDENAS.
- 5.- Diga el que declara si conoce que esta donación no afecta en nada nuestro patrimonio ya que contamos con suficientes medios para nuestra subsistencia.
- 6.- La razón de sus dichos.

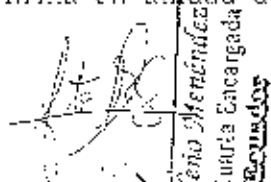
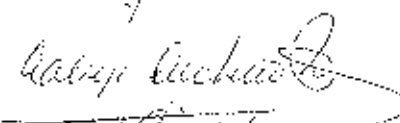
En Manta, a los veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil trece, a las quince horas, ante la Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparece el señor CARLOS JULIO FUENTES RIVERA, portador de la cédula de ciudadanía número 130176037-5, con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento. Al efecto juramentado que fue el compareciente en legal y debida forma por la señora Notaria, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, dice: A la Primera: Que se llama como tiene indicado, que es de estado civil casado, de profesión contador, domiciliado en esta ciudad de Manta, y sin generales de Ley con el compareciente, a la Segunda: Si los conozco desde hace diez años atrás; a la Tercera: Si me consta que son propietarios del bien inmueble indicado; a la Cuarta: Si es verdad y me consta que es su deseo la de donar a favor de su hija la señorita Azucena Mercedes Murillo Cardenas; a la Quinta: Si es verdad los señores cuentan

Notaria Pública Cuarta - Manta

con los medios suficientes para su subsistencia; a la Sexta: Lo declarado lo sabe por conocer de los hechos personalmente, por ser conocido de los Donantes. Leída que le fue la declaración a el testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con la señora Notaria que da fe. - 4/


Ab. Elsy Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

En Manta, a los veintisiete días del mes de diciembre del año dos mil trece, a las diez horas, ante la Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, comparece la señora ITA GABRIELA MENDOZA GARCIA, portadora de la cédula de ciudadanía número 130947314-6, con el objeto de rendir su declaración en el presente instrumento. Al efecto juramentado que fue la compareciente en legal y debida forma por la señora Notaria, previa las advertencias de Ley sobre la gravedad del juramento y de las penas de perjurio, dice: A la Primera: Que se llama como tiene indicado, que es de estado civil casada, de ocupación contador bachiller, domiciliada en esta ciudad de Manta, y sin generales de Ley con la preguntante, a la Segunda: Si los conozco desde hace diez años atrás; a la Tercera: Si me consta que son propietarios del bien inmueble indicado; a la Cuarta: Si es verdad y me consta que es su deseo la de donar a favor de su hija la señora Azucena Mercedes Murillo Cárdenas; a la Quinta: Si es verdad los señores Donantes cuentan con los medios suficientes para su subsistencia; a la Sexta: Lo declarado lo sabe por conocer de los hechos personalmente, por ser conocida de los Donantes. Leída que le fue la declaración a la testigo, se ratifica en ella y para constancia firma en unidad de acto con la señora Notaria que da fe. - 4/

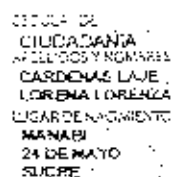
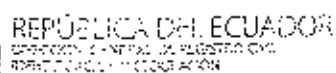

Ab. Elsy Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador
Ab. Elsy Cedeno Menendez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

ECIATORTONA***** E:221
 SOLTEJO
 SECUNDARIA ESTUDIANTE
 ALEJO IGNACIO MURILLO LUCAS
 LORENA LORENZA CARDENAS LAJE
 MANTA 19/12/2005
 19/12/2017
 PV 0104163

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CÉDULA DE CIUDADANÍA 131278871-2
 MURILLO CARDENAS AZUCENA MERCEDES
 MANABI/24 DE MAYO/SUCRE
 21 MAYO 1987
 002 0109 00254 J
 MANABI/24 DE MAYO
 SUCRE 1987
Azucena Murillo Cardenas

Ab. Eliseo Cedeno Menéndez
 Notaría Pública Cuarta Encargada
 Manta - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013
 003
 003-0254 1312788712
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA:
 MURILLO CARDENAS AZUCENA MERCEDES
 MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCION 2
 SAN MATEO
 ZONA
 002
 00254



FECHA DE NACIMIENTO 1958-04-27
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL CASADA
APELLIDADO
NOMBROS



NY 150629822-4

1997, 1998, 1999, 2000, 2001, 2002, 2003, 2004, 2005, 2006, 2007, 2008, 2009, 2010, 2011, 2012, 2013, 2014, 2015, 2016, 2017, 2018, 2019, 2020, 2021, 2022, 2023, 2024, 2025, 2026, 2027, 2028, 2029, 2030, 2031, 2032, 2033, 2034, 2035, 2036, 2037, 2038, 2039, 2040, 2041, 2042, 2043, 2044, 2045, 2046, 2047, 2048, 2049, 2050, 2051, 2052, 2053, 2054, 2055, 2056, 2057, 2058, 2059, 2060, 2061, 2062, 2063, 2064, 2065, 2066, 2067, 2068, 2069, 2070, 2071, 2072, 2073, 2074, 2075, 2076, 2077, 2078, 2079, 2080, 2081, 2082, 2083, 2084, 2085, 2086, 2087, 2088, 2089, 2090, 2091, 2092, 2093, 2094, 2095, 2096, 2097, 2098, 2099, 2100, 2101, 2102, 2103, 2104, 2105, 2106, 2107, 2108, 2109, 2110, 2111, 2112, 2113, 2114, 2115, 2116, 2117, 2118, 2119, 2120, 2121, 2122, 2123, 2124, 2125, 2126, 2127, 2128, 2129, 2130, 2131, 2132, 2133, 2134, 2135, 2136, 2137, 2138, 2139, 2140, 2141, 2142, 2143, 2144, 2145, 2146, 2147, 2148, 2149, 2150, 2151, 2152, 2153, 2154, 2155, 2156, 2157, 2158, 2159, 2160, 2161, 2162, 2163, 2164, 2165, 2166, 2167, 2168, 2169, 2170, 2171, 2172, 2173, 2174, 2175, 2176, 2177, 2178, 2179, 2180, 2181, 2182, 2183, 2184, 2185, 2186, 2187, 2188, 2189, 2190, 2191, 2192, 2193, 2194, 2195, 2196, 2197, 2198, 2199, 2200, 2201, 2202, 2203, 2204, 2205, 2206, 2207, 2208, 2209, 2210, 2211, 2212, 2213, 2214, 2215, 2216, 2217, 2218, 2219, 2220, 2221, 2222, 2223, 2224, 2225, 2226, 2227, 2228, 2229, 2230, 2231, 2232, 2233, 2234, 2235, 2236, 2237, 2238, 2239, 2240, 2241, 2242, 2243, 2244, 2245, 2246, 2247, 2248, 2249, 2250, 2251, 2252, 2253, 2254, 2255, 2256, 2257, 2258, 2259, 2260, 2261, 2262, 2263, 2264, 2265, 2266, 2267, 2268, 2269, 2270, 2271, 2272, 2273, 2274, 2275, 2276, 2277, 2278, 2279, 2280, 2281, 2282, 2283, 2284, 2285, 2286, 2287, 2288, 2289, 2290, 2291, 2292, 2293, 2294, 2295, 2296, 2297, 2298, 2299, 2300, 2301, 2302, 2303, 2304, 2305, 2306, 2307, 2308, 2309, 2310, 2311, 2312, 2313, 2314, 2315, 2316, 2317, 2318, 2319, 2320, 2321, 2322, 2323, 2324, 2325, 2326, 2327, 2328, 2329, 2330, 2331, 2332, 2333, 2334, 2335, 2336, 2337, 2338, 2339, 2340, 2341, 2342, 2343, 2344, 2345, 2346, 2347, 2348, 2349, 2350, 2351, 2352, 2353, 2354, 2355, 2356, 2357, 2358, 2359, 2360, 2361, 2362, 2363, 2364, 2365, 2366, 2367, 2368, 2369, 2370, 2371, 2372, 2373, 2374, 2375, 2376, 2377, 2378, 2379, 2380, 2381, 2382, 2383, 2384, 2385, 2386, 2387, 2388, 2389, 2390, 2391, 2392, 2393, 2394, 2395, 2396, 2397, 2398, 2399, 2400, 2401, 2402, 2403, 2404, 2405, 2406, 2407, 2408, 2409, 2410, 2411, 2412, 2413, 2414, 2415, 2416, 2417, 2418, 2419, 2420, 2421, 2422, 2423, 2424, 2425, 2426, 2427, 2428, 2429, 2430, 2431, 2432, 2433, 2434, 2435, 2436, 2437, 2438, 2439, 2440, 2441, 2442, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2448, 2449, 2450, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 2457, 2458, 2459, 2460, 2461, 2462, 2463, 2464, 2465, 2466, 2467, 2468, 2469, 2470, 2471, 2472, 2473, 2474, 2475, 2476, 2477, 2478, 2479, 2480, 2481, 2482, 2483, 2484, 2485, 2486, 2487, 2488, 2489, 2490, 2491, 2492, 2493, 2494, 2495, 2496, 2497, 2498, 2499, 2500, 2501, 2502, 2503, 2504, 2505, 2506, 2507, 2508, 2509, 2510, 2511, 2512, 2513, 2514, 2515, 2516, 2517, 2518, 2519, 2520, 2521, 2522, 2523, 2524, 2525, 2526, 2527, 2528, 2529, 2530, 2531, 2532, 2533, 2534, 2535, 2536, 2537, 2538, 2539, 2540, 2541, 2542, 2543, 2544, 2545, 2546, 2547, 2548, 2549, 2550, 2551, 2552, 2553, 2554, 2555, 2556, 2557, 2558, 2559, 2560, 2561, 2562, 2563, 2564, 2565, 2566, 2567, 2568, 2569, 2570, 2571, 2572, 2573, 2574, 2575, 2576, 2577, 2578, 2579, 2580, 2581, 2582, 2583, 2584, 2585, 2586, 2587, 2588, 2589, 2590, 2591, 2592, 2593, 2594, 2595, 2596, 2597, 2598, 2599, 2600, 2601, 2602, 2603, 2604, 2605, 2606, 2607, 2608, 2609, 2610, 2611, 2612, 2613, 2614, 2615, 2616, 2617, 2618, 2619, 2620, 2621, 2622, 2623, 2624, 2625, 2626, 2627, 2628, 2629, 2630, 2631, 2632, 2633, 2634, 2635, 2636, 2637, 2638, 2639, 2640, 2641, 2642, 2643, 2644, 2645, 2646, 2647, 2648, 2649, 2650, 2651, 2652, 2653, 2654, 2655, 2656, 2657, 2658, 2659, 2660, 2661, 2662, 2663, 2664, 2665, 2666, 2667, 2668, 2669, 2670, 2671, 2672, 2673, 2674, 2675, 2676, 2677, 2678, 26

PROPAGATION / ACCURACY
 QUERIES, DYNES, ETC.

E 3.931222

DOI: 10.1002/for

CANDIDATAS PARA O CARGO DE SECRETÁRIA

APPLIED POLYMER SYMPOSIA NO. 14

LATE MARCH TO MID-DECEMBER

4.65 Y/REGRESSOR CORRELATION

• **PLANNING**

24321-22

[illegible]

2023.07.28



1. Confidential
 2. Confidential
 3. Confidential
 4. Confidential
 5. Confidential
 6. Confidential
 7. Confidential
 8. Confidential
 9. Confidential
 10. Confidential
 11. Confidential
 12. Confidential
 13. Confidential
 14. Confidential
 15. Confidential
 16. Confidential
 17. Confidential
 18. Confidential
 19. Confidential
 20. Confidential
 21. Confidential
 22. Confidential
 23. Confidential
 24. Confidential
 25. Confidential
 26. Confidential
 27. Confidential
 28. Confidential
 29. Confidential
 30. Confidential
 31. Confidential
 32. Confidential
 33. Confidential
 34. Confidential
 35. Confidential
 36. Confidential
 37. Confidential
 38. Confidential
 39. Confidential
 40. Confidential
 41. Confidential
 42. Confidential
 43. Confidential
 44. Confidential
 45. Confidential
 46. Confidential
 47. Confidential
 48. Confidential
 49. Confidential
 50. Confidential
 51. Confidential
 52. Confidential
 53. Confidential
 54. Confidential
 55. Confidential
 56. Confidential
 57. Confidential
 58. Confidential
 59. Confidential
 60. Confidential
 61. Confidential
 62. Confidential
 63. Confidential
 64. Confidential
 65. Confidential
 66. Confidential
 67. Confidential
 68. Confidential
 69. Confidential
 70. Confidential
 71. Confidential
 72. Confidential
 73. Confidential
 74. Confidential
 75. Confidential
 76. Confidential
 77. Confidential
 78. Confidential
 79. Confidential
 80. Confidential
 81. Confidential
 82. Confidential
 83. Confidential
 84. Confidential
 85. Confidential
 86. Confidential
 87. Confidential
 88. Confidential
 89. Confidential
 90. Confidential
 91. Confidential
 92. Confidential
 93. Confidential
 94. Confidential
 95. Confidential
 96. Confidential
 97. Confidential
 98. Confidential
 99. Confidential
 100. Confidential

2543 2544



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECTORES GENERALES 17-FEB-2012

001

001 - 0165

1305298224

NUMBER OF CURRICULAR

CEVA

CARDENAS LAJE LORENA LORENZA

NEW HEALTH

PGVNC-6

PLANT

cautions

CDIC, INSECRIPCIÓN
SAN MATEO

2

306

204A

SIGRA B. HERRERO
PRESIDENTE DE LA JUNTA

40. *Lisye Leano Aracena*
Biblioteca Pública Clara Zetsergía
Bogotá - Ecuador

Mr. Edgar Coderio Mendez
Rotary Publico Cuarta Encargada
Monte, Ecuador

CIUDADENA 1301760375
 FUENTES RIVERA CARLOS JULIO
 GUAYAS/CHUYAQUIL/CARPO /CONCEPCION/
 07 ENERO 1953
 CIP 003 0207 06610 M
 GUAYAS CHUYAQUIL
 CARPO /CONCEPCION/ 1953




ECUATORIANA***** E/13211122
 CREDITO CAROLINA ARELIZA GARA LOOR
 SECUNDARIA CONTADOR
 LUIS FUENTES
 NELIDA RIVERA
 SANTA 09/07/2004
 09/07/2016
 REN 0325492
 Lino



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 11-732-1110

001
 001-0189 1301760375
 NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
 FUENTES RIVERA CARLOS JULIO

MANABI
 PROVINCIA CIRCUNSCRIPCION 2
 MANTA LOS ESTEROS
 CANTON SAGROQUA ALTAGRACIA
 ZONA

PRESIDENTE DE LA JUNTA

3
 Calle Caserio Hernandez
 sin Publica Cuarta Encargada
 Manta, Ecuador



EDUCACIÓN
CASADO JUNIOR IVAN GARCIA VILLANO
SECUNDARIA CONTADOR CALISTO
LIDER ENRIQUE MORALES BRAYO
ZOLA VICENTA GARCIA MORALES
MANTA 18/09/2008
18/09/2017

REN 0674916

EDUCACIÓN
MENDOZA GARCIA IGA GABRIELA
MANTA/PODERVILLO/PODERVILLO
18 OCTUBRE 1976
007 0101 04813
MANTA MANTAS
EDUCACIÓN



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
INSTRUMENTO DE AUTENTICACIÓN
ALBOCESOS, RESOLUCIONES Y CERTIFICADOS

053
053 - 0240 1309473146
NUMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MENDOZA GARCIA IGA GABRIELA

MANIFI
PROVINCIA
MANTA
CANTON
CIRCUNSCRIPCION
TARACA
CENTRO DE
ZONA

INSTRUMENTAL DE LA JURA

16. *Luz Cadena Menendez*
Comaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

17. *Luz Cadena Menendez*
Comaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador





Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Avenida 4 y Calle 11

33132



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33132:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 02 de febrero de 2012*
Parroquia: San Mateo

Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Bien inmueble ubicado en la parroquia Urbana San Mateo Jurisdicción cantonal de Manta, tiene los siguientes linderos y medidas. POR EL FRENTE: Con calle pública sin nombre y 7 metros. POR ATRAS: Con propiedad de Marzo Lucas Lopez con seis metros ochenta y dos centímetros. POR EL COSTADO IZQUIERDO: Con la Sra. Gertrudis Lucas Lopez y 9 metros. POR EL COSTADO DERECHO: Linderando con Dionisio Lucas Pilligua con ocho metros ochenta y cinco centímetros. SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Protocolización de Documentos	2.213 20/10/1994	1.496

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1. Protocolización de Documentos

Inscrito el: *jueves, 20 de octubre de 1994*

Tomo: 1 Folio Inicial: 1.496 - Folio Final: 1.497
Número de Inscripción: 2.213 Número de Repertorio: 5.087
Oficina donde se guarda el original: Notaría Tercera
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *lunes, 02 de mayo de 1994*
Escritura/Juicio/Resolución: Juzg 6to
Fecha de Resolución: *jueves, 14 de abril de 1994*

a.- Observaciones:

Un bien inmueble ubicado en la parroquia Urbana San Mateo Jurisdicción cantonal de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	80-000000006166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabí		Manta
Adjudicatario	13-04095902	Murillo Lucas Alejo Ignacio	(Ninguno)	Manta
Demandado	80-000000005831	Lucas Lopez Gertrudis	(Ninguno)	Manta

16. El Sr. Cedeño Menéndez
Jefe de la Oficina de
Registro de la Propiedad de
Manta-EP

Certificación Simple por: 2015

Ficha Registral: 33132

Página: 1 de 2

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:32:54 del martes, 10 de diciembre de 2013

A petición de: *Don A. Troncoso Hdez. Llo.*

Elaborado por: Zayda Azucena Sultos Pachay
130730043-2



Validez del Certificado 30 días. Excepción que se dé un traspaso de dominio o se canciere un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Jaime E. Delgado Intrago
Firma del Registrador

Notaria Pública Cuarta Encargada
Néida - Benítez

ESTAS 10 FOJAS ESTÁN
ELABORADAS POR MI
Ab. Eloy Cedeño Menéndez QJ

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO
PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO PRIMER TESTIMONIO
ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA
NUMERO: 2013.13.08.04.7E798. DOY FE. QJ



Eloy Cedeño Menéndez
Ab. Eloy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL.
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME REMITO
PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO SEGUNDO TESTIMONIO
ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. ESCRITURA
NUMERO. 2013.13.08.04.P8455. DOY FE.-



As. Eusebio Celso Menéndez
Notario Público Cuarto Encargado
Móvil: 0414-1234567

DIRECCION DE
AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS G.A.D.



RECORRIDO DE
VALUACION
CATASTRAL
Y REGISTRO

FECHA DE INGRESO:

17/12/13

FECHA DE ENTREGA:

18/12/13

CLAVE CATASTRAL:

8-01-01-00-00-00

NOMBRES y/o RAZÓN

Manillo Juan Jorge

CÉDULA DE I. y/o RUC.

CELULAR - TFNO:

0915971194

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:

SOLAR NO EDIFICADO

CONTRIBUCIÓN MEJORAS

TASA DE SEGURIDAD

TIPO DE TRAMITE:

Cont. Val. (CV)

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA: 18/12/2013

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR

FECHA:

33132



Conforme a la solicitud Número: 95955, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33132;

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *jueves, 62 de febrero de 2012*
Parroquia: *San Mateo*

Tipo de Predio: Urbano

[illegible]

LINDEROS REGISTRALES:

Bien inmueble ubicado en la parroquia Urbana San Mateo Jurisdiccion cantonal de ⁰¹ ⁰² ⁰³ ⁰⁴ ⁰⁵ ⁰⁶ ⁰⁷ ⁰⁸ ⁰⁹ ¹⁰ ¹¹ ¹² ¹³ ¹⁴ ¹⁵ ¹⁶ ¹⁷ ¹⁸ ¹⁹ ²⁰ ²¹ ²² ²³ ²⁴ ²⁵ ²⁶ ²⁷ ²⁸ ²⁹ ³⁰ ³¹ ³² ³³ ³⁴ ³⁵ ³⁶ ³⁷ ³⁸ ³⁹ ⁴⁰ ⁴¹ ⁴² ⁴³ ⁴⁴ ⁴⁵ ⁴⁶ ⁴⁷ ⁴⁸ ⁴⁹ ⁵⁰ ⁵¹ ⁵² ⁵³ ⁵⁴ ⁵⁵ ⁵⁶ ⁵⁷ ⁵⁸ ⁵⁹ ⁶⁰ ⁶¹ ⁶² ⁶³ ⁶⁴ ⁶⁵ ⁶⁶ ⁶⁷ ⁶⁸ ⁶⁹ ⁷⁰ ⁷¹ ⁷² ⁷³ ⁷⁴ ⁷⁵ ⁷⁶ ⁷⁷ ⁷⁸ ⁷⁹ ⁸⁰ ⁸¹ ⁸² ⁸³ ⁸⁴ ⁸⁵ ⁸⁶ ⁸⁷ ⁸⁸ ⁸⁹ ⁹⁰ ⁹¹ ⁹² ⁹³ ⁹⁴ ⁹⁵ ⁹⁶ ⁹⁷ ⁹⁸ ⁹⁹ ¹⁰⁰ ¹⁰¹ ¹⁰² ¹⁰³ ¹⁰⁴ ¹⁰⁵ ¹⁰⁶ ¹⁰⁷ ¹⁰⁸ ¹⁰⁹ ¹¹⁰ ¹¹¹ ¹¹² ¹¹³ ¹¹⁴ ¹¹⁵ ¹¹⁶ ¹¹⁷ ¹¹⁸ ¹¹⁹ ¹²⁰ ¹²¹ ¹²² ¹²³ ¹²⁴ ¹²⁵ ¹²⁶ ¹²⁷ ¹²⁸ ¹²⁹ ¹³⁰ ¹³¹ ¹³² ¹³³ ¹³⁴ ¹³⁵ ¹³⁶ ¹³⁷ ¹³⁸ ¹³⁹ ¹⁴⁰ ¹⁴¹ ¹⁴² ¹⁴³ ¹⁴⁴ ¹⁴⁵ ¹⁴⁶ ¹⁴⁷ ¹⁴⁸ ¹⁴⁹ ¹⁵⁰ ¹⁵¹ ¹⁵² ¹⁵³ ¹⁵⁴ ¹⁵⁵ ¹⁵⁶ ¹⁵⁷ ¹⁵⁸ ¹⁵⁹ ¹⁶⁰ ¹⁶¹ ¹⁶² ¹⁶³ ¹⁶⁴ ¹⁶⁵ ¹⁶⁶ ¹⁶⁷ ¹⁶⁸ ¹⁶⁹ ¹⁷⁰ ¹⁷¹ ¹⁷² ¹⁷³ ¹⁷⁴ ¹⁷⁵ ¹⁷⁶ ¹⁷⁷ ¹⁷⁸ ¹⁷⁹ ¹⁸⁰ ¹⁸¹ ¹⁸² ¹⁸³ ¹⁸⁴ ¹⁸⁵ ¹⁸⁶ ¹⁸⁷ ¹⁸⁸ ¹⁸⁹ ¹⁹⁰ ¹⁹¹ ¹⁹² ¹⁹³ ¹⁹⁴ ¹⁹⁵ ¹⁹⁶ ¹⁹⁷ ¹⁹⁸ ¹⁹⁹ ²⁰⁰ ²⁰¹ ²⁰² ²⁰³ ²⁰⁴ ²⁰⁵ ²⁰⁶ ²⁰⁷ ²⁰⁸ ²⁰⁹ ²¹⁰ ²¹¹ ²¹² ²¹³ ²¹⁴ ²¹⁵ ²¹⁶ ²¹⁷ ²¹⁸ ²¹⁹ ²²⁰ ²²¹ ²²² ²²³ ²²⁴ ²²⁵ ²²⁶ ²²⁷ ²²⁸ ²²⁹ ²³⁰ ²³¹ ²³² ²³³ ²³⁴ ²³⁵ ²³⁶ ²³⁷ ²³⁸ ²³⁹ ²⁴⁰ ²⁴¹ ²⁴² ²⁴³ ²⁴⁴ ²⁴⁵ ²⁴⁶ ²⁴⁷ ²⁴⁸ ²⁴⁹ ²⁵⁰ ²⁵¹ ²⁵² ²⁵³ ²⁵⁴ ²⁵⁵ ²⁵⁶ ²⁵⁷ ²⁵⁸ ²⁵⁹ ²⁶⁰ ²⁶¹ ²⁶² ²⁶³ ²⁶⁴ ²⁶⁵ ²⁶⁶ ²⁶⁷ ²⁶⁸ ²⁶⁹ ²⁷⁰ ²⁷¹ ²⁷² ²⁷³ ²⁷⁴ ²⁷⁵ ²⁷⁶ ²⁷⁷ ²⁷⁸ ²⁷⁹ ²⁸⁰ ²⁸¹ ²⁸² ²⁸³ ²⁸⁴ ²⁸⁵ ²⁸⁶ ²⁸⁷ ²⁸⁸ ²⁸⁹ ²⁹⁰ ²⁹¹ ²⁹² ²⁹³ ²⁹⁴ ²⁹⁵ ²⁹⁶ ²⁹⁷ ²⁹⁸ ²⁹⁹ ³⁰⁰ ³⁰¹ ³⁰² ³⁰³ ³⁰⁴ ³⁰⁵ ³⁰⁶ ³⁰⁷ ³⁰⁸ ³⁰⁹ ³¹⁰ ³¹¹ ³¹² ³¹³ ³¹⁴ ³¹⁵ ³¹⁶ ³¹⁷ ³¹⁸ ³¹⁹ ³²⁰ ³²¹ ³²² ³²³ ³²⁴ ³²⁵ ³²⁶ ³²⁷ ³²⁸ ³²⁹ ³³⁰ ³³¹ ³³² ³³³ ³³⁴ ³³⁵ ³³⁶ ³³⁷ ³³⁸ ³³⁹ ³⁴⁰ ³⁴¹ ³⁴² ³⁴³ ³⁴⁴ ³⁴⁵ ³⁴⁶ ³⁴⁷ ³⁴⁸ ³⁴⁹ ³⁵⁰ ³⁵¹ ³⁵² ³⁵³ ³⁵⁴ ³⁵⁵ ³⁵⁶ ³⁵⁷ ³⁵⁸ ³⁵⁹ ³⁶⁰ ³⁶¹ ³⁶² ³⁶³ ³⁶⁴ ³⁶⁵ ³⁶⁶ ³⁶⁷ ³⁶⁸ ³⁶⁹ ³⁷⁰ ³⁷¹ ³⁷² ³⁷³ ³⁷⁴ ³⁷⁵ ³⁷⁶ ³⁷⁷ ³⁷⁸ ³⁷⁹ ³⁸⁰ ³⁸¹ ³⁸² ³⁸³ ³⁸⁴ ³⁸⁵ ³⁸⁶ ³⁸⁷ ³⁸⁸ ³⁸⁹ ³⁹⁰ ³⁹¹ ³⁹² ³⁹³ ³⁹⁴ ³⁹⁵ ³⁹⁶ ³⁹⁷ ³⁹⁸ ³⁹⁹ ⁴⁰⁰ ⁴⁰¹ ⁴⁰² ⁴⁰³ ⁴⁰⁴ ⁴⁰⁵ ⁴⁰⁶ ⁴⁰⁷ ⁴⁰⁸ ⁴⁰⁹ ⁴¹⁰ ⁴¹¹ ⁴¹² ⁴¹³ ⁴¹⁴ ⁴¹⁵ ⁴¹⁶ ⁴¹⁷ ⁴¹⁸ ⁴¹⁹ ⁴²⁰ ⁴²¹ ⁴²² ⁴²³ ⁴²⁴ ⁴²⁵ ⁴²⁶ ⁴²⁷ ⁴²⁸ ⁴²⁹ ⁴³⁰ ⁴³¹ ⁴³² ⁴³³ ⁴³⁴ ⁴³⁵ ⁴³⁶ ⁴³⁷ ⁴³⁸ ⁴³⁹ ⁴⁴⁰ ⁴⁴¹ ⁴⁴² ⁴⁴³ ⁴⁴⁴ ⁴⁴⁵ ⁴⁴⁶ ⁴⁴⁷ ⁴⁴⁸ ⁴⁴⁹ ⁴⁵⁰ ⁴⁵¹ ⁴⁵² ⁴⁵³ ⁴⁵⁴ ⁴⁵⁵ ⁴⁵⁶ ⁴⁵⁷ ⁴⁵⁸ ⁴⁵⁹ ⁴⁶⁰ ⁴⁶¹ ⁴⁶² ⁴⁶³ ^{464</}

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRABLES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio inicial
Compra Venta	Protocolización de Documentos	2.213 20.10.1994	1.496

MOVIMIENTOS REGISTRABLES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Protocolización de Documentos

Inscrito el : jueves, 30 de octubre de 1994

Time:	1	Felin Integral:	1.496	- Felin Final:	1.497
-------	---	-----------------	-------	----------------	-------

Número de Inscripción:	2.213	Número de Repertorio:	5.087
------------------------	-------	-----------------------	-------

Oficina donde se guarda el original; Notaria Tercera

Nombre del Cantón: **Manta**

Fecha de Otorgamiento: Providencia: lunes, 02 de mayo de 1994

Escritura/micro-Resolución: Juzg 6to

Fecha de Resolución: jueves, 14 de abril de 1994

a. Observations

Urbien amable ubicado en la parroquia Urbana San Mateo Jurisdicción cantonal de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes;

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Adjudicador	89-000000000166	Juzgado Sexto de Lo Civil de Manabí		Manabí
Adjudicatario	13-04095902	Mucilla Lucas Atejo Ignacio	(Ninguno)	Manabí
Demandado	80-00000000058311	Lucas Lopez Contrudis	(Ninguno)	Manabí



TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	1		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 11:32:54 del martes, 10 de diciembre de 2013

A petición de: *Bra. J. E. Delgado Intriago*

Elaborado por : Zayda Azucena Salto Pachay
130730043-2

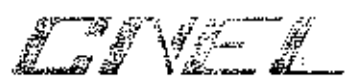


Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.



Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



CORPORACIÓN NACIONAL DE
ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 05 de Noviembre de 2013

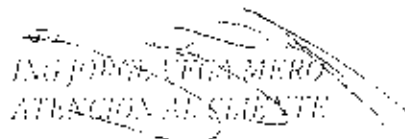
CERTIFICACIÓN

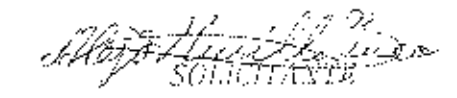
A petición de la parte interesada, tengo a bien certificar que el señor **MURILLO LUCAS ALEJO IGNACIO** con CI 1304095902 se encuentra registrado como usuario en nuestro sistema comercial SICO con código 269043, por lo tanto no mantiene deuda con la empresa.

La Parte interesada puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** como mejor convenga a sus intereses.

Atentamente,

CINEL EP.
ATENCIÓN AL CLIENTE


ING. JORGE VEGA MERLO
ATENCIÓN AL CLIENTE


SOLICITANTE
MURILLO LUCAS ALEJO IGNACIO
CI 1304095902


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CÉDULA NACIONAL

CÉDULA DE
 CIUDADANÍA
 N. 130409590-2

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MURILLO LUCAS
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ALEJO IGNACIO

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
MANABÍ
24 DE MAYO
1963

FECHA DE NACIMIENTO **1963-07-10**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
 LORENA LORENZA
 Cárdenas Laje



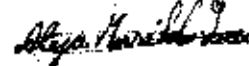
INSTITUCIÓN **BASICA** OBLIGACIÓN **PECADOR** 813321122

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MURILLO PÓVCE ADONOR GONZALO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
LUCAS LOPEZ ZORRIDA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANABÍ
2013-07-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-07-26

CANTON **MANABÍ** PROVINCIA **MANABÍ**

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CITECOT - JUVOTECOT
 ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2011

004
004 - 0013 **1304095902**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
MURILLO LUCAS ALEJO IGNACIO

MANABÍ
 PROVINCIA
 MANABÍ
 CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN
 SAN MATEO
 PARROQUIA
 ZONA

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA